En veynte y tres de Abril de mill seyscientos cinquenta y ocho años el señor Alcalde don Martin de la calle alcalde Mayor desta villa de Mula y desta de Molina estando en visita aprehendio a Fe don Alonso de guevara su escribano y de nuncio veynte y siete pollinos de vezinos de espinardo porque sacavan desta jurisdicion a la dicha y en veynte y quatro que es oy de Mano de Adriano Bra Mbaldos escribano desta villa y avitante en la de espinardo dicho señor Alcalde mayor recivio la carta de esta otra parte que es de la señora Marquesa de espinardo y los sentencio su merced a cada pollino cinco reales los quatro de condenazion y uno de costas y por mandado de su merced se puso aqui esta razon y se llevo los autos de dicha denunciacion de dichos pollinos en veynte y quatro a Abril 1658 =

Alonso Guerrero Villena